DGAF/DUOC Nº 56/2018

Asunción, 13 de marzo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo al Señor Director con relación a la Nota de Reparo DNCP/DNC/Nº 3499/2018 a los efectos de comunicar que durante el proceso de adjudicación para la Adquisición de Impresora para Confección de Carnets la formalización del contrato ha sido concluida antes del plazo establecido en el Articulo Nº 34 del Decreto Nº 7434/11 por la necesidad de cumplir con el cronograma de adjudicaciones establecida en la Circular 32/2017 de la DNCP. Así mismos, es importante informar que el proceso tuvo una solicitud de impugnación, cuyo resultado ha sido notificada recién en fecha 12/12/2017.Una vez culminada con el proceso de impugnación, se ha iniciado el proceso de adjudicación en la cual por lo establecido en la Circular se formalizo el contrato antes de los 10 (diez) días, pero cumplimiento con la notificación de adjudicación a todos los oferentes que han cotizado para el presente proceso de compra.

Por lo manifestado precedentemente, solicito al Señor Director la consideración de los mismos para el presente proceso de adjudicación y la asignación del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacer extensiva mis cordiales saludos de respeto.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD